



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Para : **MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA**
DIRECCION EJECUTIVA

Asunto : Informe de avance del Plan de Inclusión Financiera 2024 correspondiente al I Trimestre.

Referencia : a) RDE N° D000261-2024-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Informe N° D000108-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CTR
c) Memorando N° D0001809-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 11 de abril de 2024

Me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Decreto Supremo N° 255-2019-EF, de fecha 5 de agosto de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (conformado por: MEF, PCM, MIDIS, MINEDU, MIDAGRI, PRODUCE, MTC, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), y el Banco de la Nación (BN).
- 1.2. Con Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS, de fecha 27/07/2021, se aprueba el documento normativo denominado Guía N° 004-2021-MIDIS "Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", con el objetivo de "Establecer las pautas operativas para el diseño, planificación, implementación y seguimiento de los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de contribuir con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera".
- 1.3. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000261-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20/03/2024, se aprueba el Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2024, con el objetivo de "Impulsar el fortalecimiento de capacidades y competencias en los equipos técnicos de las unidades territoriales (UT), integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y Comités de Compra (CC) del PNAEQW en educación financiera".

II. ANÁLISIS

- 2.1. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) el 20 de marzo de 2024, aprobó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000261-2024-MIDIS/PNAEQW-DE el "Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2024", el cual establece un total de 10 indicadores, tal como se muestra en el siguiente cuadro:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

**Cuadro N° 01:
Indicadores y Metas del PIF 2024 del PNAEQW**

Actividades	Indicadores	Meta Anual
1. Actualizar el registro de firmas en la entidad financiera de las/los integrantes del Comité de Compra	Nº de solicitudes de actualización de los representantes	125
2. Consolidar y revisar el control de las rendiciones de cuentas corriente de los comités de compra (Anexo 7)	Nº de informes de control de ingresos y gastos	9
3. Capacitar a las/los supervisoras/es de compra de las Unidades Territoriales del PNAEQW respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas	Nº de supervisores de Compra Capacitados	116
4. Sensibilizar a los equipos técnicos (EE y MGL) de las unidades territoriales del PNAEQW en conceptos de Educación Financiera	Nº de EE y MGL sensibilizados	635
5. Sensibilizar a las/los servidoras/es del PNAEQW en conceptos de Educación Financiera	Nº de reportes de participación de servidores en los módulos de educación financiera	1
6. Sensibilizar a los integrantes de las/los comités de cogestión en conceptos de Educación Financiera	Nº de integrantes del CC y CAE sensibilizados	799
7. Sensibilizar a las familias de las/los usuarias/os del PNAEQW en conceptos de Educación Financiera	Nº de familias sensibilizadas	696
8. Elaborar o adecuar material educativo para las/los integrantes de los comités de cogestión y familias de las/los usuarias/os del PNAEQW con pertinencia cultural	Nº de materiales educativos diseñados	6
9. Actualizar y difundir las acciones programadas en el marco del Plan de Inclusión Financiera en el link sobre Inclusión Financiera del PNAEQW en el Portal Institucional	Nº de actualizaciones efectuadas	3
10. Realizar el seguimiento a la implementación de las actividades del Plan de Inclusión Financiera	Nº de informes de seguimiento sobre la implementación del Plan	3

Fuente: D000261-2024-MIDIS/PNAEQW-DE

- 2.2. Mediante Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS, con fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el documento normativo denominado Guía N° 004-2021-MIDIS "Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", documento que señala en el numeral 5.3.3.2 de la "Etapa de Seguimiento" lo siguiente:

5.3.3. Etapa de Seguimiento

5.3.3.2 A los diez (10) primeros días hábiles de finalizado cada trimestre, el Programa Nacional remite a la DGCGPS su Informe de avance trimestral e Informe de cumplimiento anual (según modelo señalado en el Anexo 02 y Anexo 03 respectivamente), para el análisis y opinión respectiva.

En consideración a lo antes mencionado, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) en el marco de sus competencias, ha realizado el seguimiento de las actividades del "Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2024", correspondientes al primer trimestre del presente año; producto de ello, se adjunta el "Anexo N° 02: Estructura del informe de avance trimestral del Plan de Inclusión Financiera", en atención a lo indicado en la norma referida.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

2.3. Mediante Memorando N° D0001809-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR), remite el cumplimiento de la implementación del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2024, presentando las evidencias que respaldan el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Actualizar el registro de firmas en la entidad financiera de las/los integrantes del Comité de Compra.
- Capacitar a las/los supervisoras/es de compra de la Unidades Territoriales del PNAEQW respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas.

2.4. A continuación, se presentan los resultados de las actividades y tareas programadas al I trimestre, según la "Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".

Cuadro N° 02
Resultados por actividad y tarea en el I trimestre

N°	Pilares	Actividad	Unidad de Medida	Meta I trimestre	Meta Anual	Avance I trimestre	Avance acumulado	% de cumplimiento I trimestre	% de cumplimiento acumulado
1		Actualizar el registro de firmas en la entidad financiera de las/los integrantes del Comité de Compra	Oficio	25	125	25	25	100%	100%
2	Educación Financiera	Capacitar a las/los supervisoras/es de compra de la Unidades Territoriales del PNAEQW respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas	Supervisor de Compra Capacitados	116	116	0	0	0	0

2.5. En el anexo adjunto se presenta el Informe de avance trimestral (según modelo señalado en el Anexo 2), para el análisis y opinión respectiva de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3.3.2 de la Guía N° 004-2021-MIDIS "Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

3.1. La información del presente documento ha sido elaborada por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) en coordinación con las unidades responsables de la implementación del Plan, que para este trimestre fue la UGCTR.

3.2. Sobre el avance de las actividades planteadas al I Trimestre del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2024, se destaca lo siguiente:

a) En la actividad Actualizar el registro de firmas en la entidad financiera de las/los integrantes del Comité de Compra, se elaboraron 25 Oficios, es decir un avance del 20%:

- Febrero: Nueve (09) Oficios N° D000271, 272, 292, 298, 350, 409, 468, 469, 470, 2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR.
- Marzo: Dieciséis (16) Oficios N° D00538, 542, 566, 567, 578, 594, 624, 635, 649, 659, 667, 693, 694, 699, 719 y 720-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

- b) En la actividad Capacitar a las/los supervisoras/es de compra de la Unidades Territoriales del PNAEQW respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas, la UGCTR precisa que durante el primer trimestre del 2024 no se efectuaron actividades de capacitación puesto que no se contaba con el total de proveedores adjudicados para iniciar las capacitaciones; por lo cual, en coordinación con la Dirección Ejecutiva se aprueba el cronograma de capacitación presencial para la Etapa de Ejecución Contractual del Proceso de Compra Electrónico 2024, a los equipos técnicos (Jefe de la Unidad Territorial, Supervisor de Compras y Especialista Legal) de las 27 Unidades Territoriales para los días 01 y 03 de abril del 2024, a realizarse en la sede de 10 Unidades Territoriales, según Programa de capacitación contenido en el Informe N° D00160-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, Informe N° D00130-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR e Informe N° D00363-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CGCSEC.

3.3. Las evidencias pueden ser visualizadas en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/Rsvd9TFeA3ScPAXH6>

3.4. Se recomienda remitir el presente informe a la Dirección General de Calidad de la Gestión de las prestaciones Sociales del MIDIS en su calidad de responsable de realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

KARINA ARCIELA LEON CAMPOS
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

KLC/gdm



BICENTENARIO
PERÚ
2024